

DIARIO POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Año IV	PRECIOS DE SUSCRICION			Castellón 29 de Abril de 1893	PRECIOS DE ANUNCIOS			Núm. 288
	En Castellón.	UN MES 1'00 ptas...	UN TRIMESTRE 3'00 ptas....	UN AÑO 9'00 ptas.	por línea En 1.ª plana 0'25 pesetas	En 2.ª y 3.ª por línea 0'10 pesetas	En la 4.ª por línea 0'05 pesetas	
	Fuera...	1'25	3'50	10'00	Remitidos y esquelos á precios convencionales			

DIRECTOR PROPIETARIO  
JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

Redacción y administración, Travesía de Enclén, núm. 60

## El Liberal

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN  
EN LA PROVINCIA

La antigua casa DELAGO  
hoy JUAN ANTONIO DELAGO  
vende garantizados á precios  
convenientísimos, los siguientes

generales:

Azúfres y sulfato de cobre para viñas, Ce-  
mento de Rosas y Portland y cañizos para  
cielos rasos, Barnices, pinceles y colores de  
todas clases para pintores y tintoreros. Baca-  
lao, azúcares, té, café, garbanzos, pastas  
para sopa de las mejores de España y choco-  
lates al día y á gusto del consumidor.  
Enmedio, 112, Castellón.

Enfermedades del aparato respiratorio  
Véase la cuarta plana.

LA CONFIANZA.—Véase la  
cuarta plana.

## À los agricultores

Droguería Catalana de JAIME BLANCH.  
—Haciendo tiempo que esta casa se dedica á  
la venta de primeras materias para la elabo-  
ración de guanos y visto la mucha clientela  
que se ha podido conseguir hasta la fecha,  
hoy con mayor gusto participa á los consumi-  
dores de estos artículos que habiéndose puesto  
la expresada casa en combinación con las fá-  
bricas más importantes del extranjero, acaba  
de recibir un gran surtido de las materias  
indicadas á precios sin competencia, según se  
anuncia en la cuarta plana.

## GUANOS

DE LA CASA

### PASCUAL GALOFRE

Superiores para toda clase de cultivos y en  
toda clase de terrenos.

ALMACEN: Despacho y oficinas:  
San Félix, 52 Mayor, 111

EMILIO SANTA CRUZ CHORDI  
CORREDOR DE COMERCIO

Ximenez 6, frente al teatro en construcción. Teléf. 71

Negociación de toda clase de valores.—  
Véase la 4.ª plana.

## VENTA

á plazos ó al contado

de una casa de reciente construcción en esta  
ciudad, calle del Mar.

Darán razón en la misma casa las señoras  
de Soto.

## LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN EN EL SENADO

Aunque parezca mentira,  
ayer no habló en la sesión del  
Senado el señor duque de  
Tetuán y jefe supremo del  
famoso caciquismo «cosiero»  
de esta tierra, del tan debati-  
do y «latoso» asunto de la  
suspensión de nuestra dipu-  
tación provincial, pero habló  
anteayer y es casi seguro que  
no dejará de hablar esta tarde.

Lo que diga esta tarde en  
el Senado el consejero áulico  
del general de las «corazona-  
das», referente á la suspen-  
sión de la ejemplar corpora-  
ción provincial de su casa y  
boca, no podremos leerlo ma-  
ñana en el estimado colega  
«El Regional» por haberse  
publicado ya este periódico  
«cosiero» cuando llegue á su  
noticia la última «lata» de su  
consecuente jefe é invariable  
amigo pero en cambio espe-  
ramos leer seguramente lo  
que habló el último miércol-  
es, siguiendo «El Regional»  
la piadosa y grata costumbre  
de trasladar á sus columnas  
lo que en la alta Cámara dice  
el funesto exministro de Es-  
tado conservador, del expen-  
diente que ha privado al  
«cosi» de su formidable y te-  
mible baluarte.

Como es indudable que el  
apreciable colega «El Regio-  
nal», reproduzca mañana las  
últimas palabras del duque  
de Tetuán en el Senado, pu-  
blicamos nosotros á conti-  
nuación las que en descargo  
á las mismas pronunció el  
respetable señor ministro de  
la Gobernación.

«El Regional» no las publi-  
cará y lo hacemos nosotros  
para evitar esas sorpresas  
que han dado siempre al  
«cosi» tan excelentes y pro-  
vechosos resultados.

Hé aquí ahora la brillante  
contestación del eminente y  
venerable hombre público  
don Venancio González á las

últimas soporíferas palabras  
del duque de Tetuán pronun-  
ciadas el miércoles en el Se-  
nado con motivo de la sus-  
pensión de la Diputación del  
«cosi»:

«El señor ministro de la GOBERNA-  
CIÓN: Aunque no tuviera otra razón  
para ser muy breve que la de que el se-  
ñor duque de Tetuán ha concluido ma-  
nifestando de nuevo que se proponía de-  
batir esta cuestión todavía con mayor  
amplitud, yo me encuentro en el caso de  
procurar sintetizar todo lo posible la con-  
testación á los cargos (quiero llamarlos  
así, porque S. S. se ha convertido en  
acusador) lanzados contra el Gobierno.

Fijo en el propósito de no fatigar la  
atención del Senado, voy á prescindir de  
todo aquello que al principio expuso el se-  
ñor duque de Tetuán, no porque no sea  
muy importante todo lo que S. S. dice,  
sino porque me parece que S. S. se entre-  
tuvo en incidentes de la discusión que no  
tienen gran importancia, que por el mo-  
mento pueden mortificarnos al uno ó al  
otro, más ó menos, en el amor propio;  
pero que, en realidad, no interesan gran  
cosa al Senado. No presumo, de Herna-  
ni, ni al decir á S. S. lo de Silva quise  
hacer otra cosa que negarle, como es  
natural, el derecho, que como Senador  
lo tiene perfectísimo, pero como hombre  
político yo le pongo en duda el derecho  
de llamarle al orden cuando me aparte  
de la senda liberal. Eso, repito, no tiene  
nada de particular; es un incidente de  
la discusión, y lo dejo á un lado.

Pero no puedo menos de hacerme cargo  
de una exigencia (así quiero llamarlo,  
y realmente lo es) del señor duque  
de Tetuán, cuando decía: «Es urgente, es  
apremiante que el señor ministro de la  
Gobernación declare si está dispuesto á  
seguir la doctrina del señor Albareda ó  
la suya; y es tanto más urgente, cuanto  
que es público y notorio que S. S. tiene  
entre manos un proyecto de ley de Ad-  
ministración local, que se propone traer  
á las Cámaras muy pronto, y conviene  
saber desde ahora qué es lo que S. S.  
piensa hacer respecto á estar ó no con-  
forme con el señor Albareda.» En pri-  
mer lugar, he dicho y repetido la otra  
tarde, que no hay disconformidad nin-  
guna entre la doctrina del señor Albareda  
y la que yo sustento. El señor Albareda  
sólo apreciaba el caso de que hubiera  
que formar proceso, y declarar procesa-  
dos, y se trataba de si no habiéndose de-  
clarado procesados antes de los sesenta  
días, creía yo que no se estaba en el  
caso de interrumpir el lapso de la sus-  
pensión, mientras que yo he mantenido  
un artículo de la ley Provincial, con el  
mismo texto en la mano, y he dicho:  
«Los casos de ese lapso de interrup-

ción son éste, éste y éste»; en lo cual  
no hay la menor contradicción con el pa-  
recer del señor Albareda.

Pero supongamos que la hubiera: ¿qué  
tiene que ver el ministro que prepara  
un proyecto de ley para traerlo á las Cá-  
maras, alterando ó no la legislación ac-  
tual, con el ministro que aplica la ley  
vigente? Yo tengo el deber de aplicar  
la ley vigente tal como la entiendo é  
interpreto, y tal como la entienden y la  
interpretan, creo yo, todos los que se han  
ocupado de estas cuestiones con el inte-  
rés que á S. S. inspira el caso presente.

Como ministro, cumplo con mi deber  
interpretando la ley; como hombre de  
doctrina, ya en otra ocasión traje mis  
conclusiones formuladas en un proyecto  
de ley que no llegó á discutirse; como  
hombre de doctrina, lo traeré ahora si  
prevalecen mis opiniones, de cuyo triun-  
fo me alegraré mucho. Pero si no preva-  
lece, y hubiera un día (yo creo que no,  
gracias á Dios) en que tuviese que apli-  
car la ley, me atendería á lo que las Cor-  
tes hubieran votado y sancionado la Co-  
rona. De manera que no tiene ni más ni  
menos importancia la discusión actual  
porque yo esté preparando un proyecto  
de ley de Administración local, en el que  
vendrán expuestas mis doctrinas tal cual  
ellas son. Y el que yo interprete el tex-  
to de la ley actual en el sentido en que  
ahora lo hago, ó lo interpretara en otro  
que fuera inverso (que había de ser el  
de S. S., porque repito que el criterio  
del señor Albareda no está en oposición  
con el mío), no importa ni influye para  
nada el que yo esté en el caso de adelan-  
tar cómo voy á entender esta cues-  
tión en la futura ley. Esta es, á mi ju-  
icio, una de las cosas de mayor impor-  
tancia que el señor duque de Tetuán ha  
expuesto al contestar en esta tarde.

Me importa también, aunque realmente  
no sea tan interesante para el debate,  
desvanecer apreciaciones del señor duque  
de Tetuán acerca de que yo haya sido  
capaz de acusar á un ausente, exponer  
aquí opiniones que, aunque solo fuera  
por la influencia que pudieran tener en  
la opinión de los tribunales, me hubiera  
abstenido siempre de consignar.

Yo no he acusado al señor Fabra de  
ningún delito. He dicho pura y simple-  
mente que en el expediente aparece que  
un señor Fabra, diputado provincial de  
los suspensos, y á la vez sobrino del úl-  
timo presidente de la Diputación, había  
sido el único suministrante, sin subasta  
ni contrata, y en eso ha convenido su  
señoría conmigo, *sin subasta ni contrata*,  
de los establecimientos de beneficencia,  
según el pliego de cargos, por 14.000 pe-  
setas durante el ejercicio. Y dice el señor  
duque de Tetuán: «¿qué tiene de particu-  
lar que á una persona que tiene un es-  
tablecimiento abierto le hayan comprado

por esa cantidad u otra? Ha dado sus descargos fundados en eso.»

No lo niego, y por ello he comenzado por no declarar como S. S. supone, que el señor Fabra tuviera responsabilidad criminal que hubiera de exigirsele; pero ¿me negará S. S. tampoco que este es un hecho digno de ser esclarecido por los tribunales? (*El señor duque de Tetuán: Está esclarecido.*) ¿Cómo ha de estar esclarecido? No hay más esclarecimiento que una respuesta del interesado, que ha contestado eso. Pero el hecho es que en la contabilidad provincial aparecen documentos y recibos y comprobantes que demuestran la existencia de ese suministro permanente y exclusivo, sin haber mediado subasta ni ninguno de los requisitos que requiere el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Por consiguiente, que los tribunales se ocupen de ello, no me parece que pueda extrañarle a nadie, puesto que hay indicios de que pueda haberse faltado a las leyes y de que se haya hecho necesaria la intervención de los tribunales.

Por tanto, no había nada en mis palabras que obligara a S. S. a defender a un ausente; no había en mis palabras más que la expresión de la obligación en que el Gobierno se encuentra de esclarecer lo que en realidad haya sucedido, y, por consiguiente, repito que no necesitaba el señor duque esforzarse en la defensa de ningún ausente.

Tengo dadas suficientes pruebas de prudencia, para que no se me crea capaz de aventurar afirmación ninguna que pueda lastimar la honra de nadie, aparte de que yo debía tener en cuenta la consideración elemental de que una opinión mía pudiera influir el día de mañana en el fallo de los tribunales. De consiguiente, yo no podía manifestar más opinión que la que se desprende de la real orden que inició los procedimientos.

Pero desde el momento en que el Gobierno se encuentra con un hecho irregular, en que puede haber materia criminal, su primer deber es someterlo a los tribunales, y esto es sencillamente lo que se ha hecho.

Que he dicho que el interesado no se había defendido, ó mejor dicho, no había respondido a los cargos que se le hacían. En esto ha insistido mucho el señor duque. No recuerdo si lo dije; pero si su señoría lo afirma, no lo pongo en duda, me basta. (*El señor duque de Tetuán: Yo no: el Extracto de las sesiones.*) Perfectamente, no lo pongo en duda; pero conste que no dije más que eso porque yo no quería ahondar en la cuestión, pero algo tenía que decir, y dije que no se ha defendido a satisfacción del Gobierno para que el Gobierno abandonara la cuestión por considerar bastante esa defensa. ¿Qué se ha dicho? Que no era diputado en esa fecha el interesado.

En el expediente se habla del ejercicio de 1891-92 y su período de ampliación. El período de ampliación de 1892, ha llegado hasta Diciembre; ese diputado provincial es de los electos en Setiembre; por consiguiente, no es exacto en toda su exactitud el descargo de que no era diputado provincial en el período a que se refiere el cargo.

Pero, en fin, todos estos son pequeños detalles, en que habremos de entrar más a fondo cuando se trate del expediente que el señor duque de Tetuán se propone discutir con tanta extensión. El Senado comprenderá que el entrar ahora en el

examen del expediente, sobre todo en esa parte del expediente que se encuentra en estos momentos *sub judice*, no sería prudente de parte del Gobierno, que tiene que abstenerse de entrar a examinar la exactitud de esos cargos, y mucho más aún la apreciación jurídica que esos cargos merecen, siendo ésta la razón por la cual yo me privo, con mucho sentimiento, de seguir a S. S. en este punto de su discurso.

No quiero ocuparme de las alianzas de los partidos en la provincia de Castellón. ¿Qué dice S. S.? Que en unas localidades han estado aliados los carlistas con los ministeriales, y en otras los conservadores con los carlistas y los republicanos. ¿Si yo tengo la idea más desconsoladora del estado de los partidos en esa y en otras provincias? Tiene razón S. S.; porque la elección última en la provincia de Castellón no ha sido una lucha de partido a partido, ha sido una lucha de una influencia que durante mucho tiempo ha dominado en aquella provincia y sus representantes con el resto de los electores de la provincia que no estaban en ese caso; y de aquí que en cada localidad se hayan buscado alianzas diferentes, porque como esa influencia local no obedecía a principios políticos, sino que en cada localidad hacia la política que convenía a su dominio dentro de la provincia, al rebatirla, al ponerse de frente los demás que no eran de su afeción han hecho exactamente lo mismo, y a mí no me extraña nada de lo que dice S. S.; todo lo creo; habrá habido todo género de alianzas porque yo puedo hacerlo todo menos considerar que la última elección de diputados a cortes de la provincia de Castellón ha sido una elección exclusivamente de carácter político y en que hayan luchado los partidos unos con otros con sus respectivas banderas.

Allí no ha habido más que una lucha de carácter local, que habrá dado lugar a todos esos contubernios; yo no lo pongo en duda; es más: esa es la voz pública; eso es lo que la prensa ha preconizado por todas partes. (*El señor duque de Tetuán: Ya lo discutiremos.*) Discutiremos todo lo que S. S. quiera; y en esa discusión entraré con tanta más tranquilidad, cuanto que no soy responsable de lo uno ni de lo otro. Por consiguiente, S. S. lo discutirá conmigo; pero probablemente tendrá que discutirlo más con los que en aquella provincia hayan estado en frente del señor duque de Tetuán y hayan luchado con él.

No es esto decir que no tome parte en la discusión si el Gobierno se siente con deberes de tomarla; yo siempre tendré una satisfacción debatiendo con su señoría; pero no es una discusión que haya de afectar grandemente al Gobierno, sino a los contendientes de uno y otro lado; y el debate se mantendrá en ese terreno, salvo el caso en que se quieran encontrar complicidades del Gobierno en cosas que no las haya tenido.

El señor VICEPRESIDENTE (Montejo y Robledo): Se dá por terminado este incidente.»

### CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL

Los concejales a quienes toca salir, para la próxima renovación de nuestro cabildo municipal, son los siguientes:

Por el colegio del Centro, don Fernando Gasset y don Francisco Ramos.

Por el de *Párvulos*, don Antonio Sánchez.

Por el de *Huérfanos*, don Emilio Huguet y don Joaquín Fabregat.

Por el del Real, don Carlos Ferrer, don Mariano Madramany, don Cipriano Gimeno y don Vicente Fabregat y

Por el de la *Cárcel modelo*, don Vicente Meliá, don Manuel Bellido Alba y don Domingo Herrero.

Continuarán perteneciendo a la corporación municipal durante el bienio próximo, los concejales señores Gironés y Asensi, por el primero de los indicados colegios; señores Villagrasa y Bueso, por el del segundo; señores Núñez y Ripollés, por el del tercero; señores Campos, Marco y Llopis, por el del cuarto, y señores García, Gómez y Peñalver por el último.

Ayer cesó en el cargo de juez de instrucción de Albocácer, don Dionisio Hernández, trasladado recientemente al juzgado de Becerrea (Galicia).

Para hacer el servicio durante la próxima semana de examinar las carnes y bebidas que se expenden al público y el de revisar las pesas y medidas que sirven para las transacciones, así como el de inspeccionar la recaudación sobre arbitrios municipales, ha sido designado el concejal don Manuel Bellido Alba.

Para organizar el Certámen musical que se ha de celebrar en esta ciudad, en uno de los días de las próximas fiestas cívicas del mes de Julio, han sido convocados hoy al despacho de la alcaldía, los señores don Jaime Pachés, don Francisco Pachés, don Juan Bautista Ballester, don Juan Sánchez, don Ramón Olmos, don Agustín Segarra y don Lorenzo Domingo.

El Ayuntamiento, en sesión de hoy, ha aprobado el tema propuesto por la comisión de Instrucción pública, para el Certámen literario de Julio próximo.

El tema es el siguiente: «Cuadro de costumbres referente a Castellón.»

Esta tarde se ha reunido de nuevo el Colegio de abogados, continuando en sesión al entrar en máquina este número.

El Colegio de abogados trata del nombramiento de una comisión de su seno para que asista a las sesiones del Congreso Jurídico que se ha de celebrar el día 5 de Mayo próximo en Madrid, con objeto de discutir las últimas reformas del señor ministro de Gracia y Justicia.

El caballero cosmopolita, reputado prestidigitador é ilusionista, don Salvador Gurt, dará una velada en la Academia Católica, mañana por la noche.

Es seguro que también trabajarán en el Casino Antiguo y Nuevo Casino de la capital.

El señor Gurt es muy celebrado por la prensa de provincias.

El Centro Democrático ha acordado ofrecer un pensamiento de oro y plata al autor de la mejor composición en verso, titulada *El hijo del trabajo*, para el próximo Certámen literario de esta capital.

Esta mañana se ha pagado a los empleados de la Diputación provincial.

El lunes próximo es la llamada fiesta del trabajo y los obreros de todas partes se disponen a celebrarla.

La opinión general es la de que el día 1.º de Mayo no ocurrirá nada inusitado;

en España y en Castellón transcurrirá el día como uno de los más ordinarios.

Bien es verdad que aquí es insignificante la masa obrera y entre los obreros además, vive muy arraigado un sentimiento de prudencia y de amor al trabajo verdaderamente admirables y dignos de otra suerte.

Esto sin embargo y en previsión de cualquier contingencia, han sido conentradas aquí algunas fuerzas de guardia civil y alojadas en el edificio del Banco de España, casa cuartel de la benemérita y retén de policía del gobierno civil.

Ayer mismo llegó y fué descargado al pie de las obras el hierro del tramado para la techumbre del nuevo y soberbio teatro en construcción.

Enseguida comenzarán las obras de la cubierta.

Se han de proveer por concurso de ascenso las siguientes escuelas de esta provincia:

Elementales de niñas: Useras, 1.100; Sierra Engarcerán, 825.—De niños: Castellón (Auxiliaría), 1.100.—Por concurso único.—Incompleta de niñas: Toga, 500.—De niños: Fuente la Reina, 500; Novatiches (Jérica), 365.

Han quedado expuestas al público en el zaguán de la Casa Capitular las listas electorales que han de servir en las próximas elecciones de municipio si no se aplazan. En ellas no costan las alteraciones reclamadas recientemente. Las listas actualmente vigentes son las que aprobó la Junta provincial del Censo el 2 de Mayo del año último.

Hoy se ha despedido de los establecimientos benéficos de la provincia el digno vicepresidente de la comisión permanente y director de turno de los mismos, don Vicente Sánchez.

El señor Sánchez ha tenido palabras de muy merecido elogio para el personal de la Misericordia y médicos del Hospital.

Desde pasado mañana queda encargado de la dirección de los mencionados establecimientos, el individuo de la comisión provincial, don Angel Grangel.

La Liga de contribuyentes de esta capital, en cumplimiento de uno de los fines de su instituto, se ocupa en la actualidad con verdadero interés en estudiar el procedimiento que se emplea en esta ciudad, para llevar a cabo el Registro fiscal de edificios y solares, proponiéndose con su trabajo salir a la defensa de los intereses de la propiedad, en el caso de que lo juzgare necesario.

Ayer provocó una reunión de los mayores propietarios de fincas urbanas, la cual estuvo muy concurrida, cambiándose impresiones sobre la materia con gran moderación, pero quedando así mismo en proteger los intereses de los contribuyentes, caso de que se señalara cualquiera exageración.

El concejal de este Ayuntamiento don José Pachés, ha propuesto en la sesión de hoy que se abra expediente para recompensar la acción heroica del niño Badiá, cuyos detalles ya conocen nuestros lectores y que desde luego se le otorgue un premio extraordinario que deberá serle entregado el día de la adjudicación de premios a los niños que asisten a las escuelas públicas de la capital y cuyo

acto tiene lugar en un... fiestas cívicas del 7.º... La corporación mu... do por unanimidad la... Pachés.

Este acuerdo honra... cipio.

Mañana, si el tiempo... butará la compañía ec... acrobática, mímica y... da por el reputado y... David Bernabé.

El capitán Enrich, en su colosal globo m... Valencia.

La entrada al reded... tará TRES reales y la... UNO.

En virtud de lo disp... de la Instrucción vige... público que en May... efecto la cobranza de... territorial é industria... mestre del ejercicio co... dose en los pueblos d... en los días que a c... signan:

*Partido de Albocácer*— 20, 21 y 22 de Mayo; de id.; Benasal, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de id.; Cuevas, 1, 2 y 3 de id.; Sarrate, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de id.; Torre Endomé... llanueva de Alcolea, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 de id.

*Partido de Lucena*— 3 y 4 de Mayo; Alcor... idem; Argelita 21 de Mayo; 22 de id.; Castillo, 24 de id.; Cortes, 8 y 9 de id.; Cortes, 10 y 11 de id.; Chodos, 8 y 9 de id.; Fanzara, 23 de id.; Fanzara, 24 de id.; Lucena, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de id.; Lucena, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de id.; Sueras, 9 y 10 de id.; Torrechiva, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de id.; Vallat, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de id.; Zucaina, 9 de id.

*Partido de Morella*— 4 y 5 de Mayo; Ballestar, y 4 y 5 de id.; Bojar, 8 y 9 de id.; C... fort, 1, 2 y 3 de id.; C... 10 y 11 de id.; Cinctor... Corchar, 3 y 4 de id.; C... 17 y 18 de id.; C... idem; Fredes, 6 y 7 de id.; La Mata, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de id.; Ortells, 11 y 12 de id.; Portells, 8 y 9 de id.; Portells, 10 y 11 de id.; Benifasar, 1 y 2 de id.; Vallibon... 9 y 10 de id.; Vallibon... Villafranca, 1, 2 y 3 de id.; y 10 de id.; y Zurita, 1, 2, 3, 4 y 5 de Mayo; C... idem; Cervera, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de id.; La J... idem; Salsadella, 25 de Mayo; Mateo, 22, 23 y 24 de Mayo; y 12 de id.; y 12 de id.

*Partido de San Mateo*— 2, 3, 4 y 5 de Mayo; C... idem; Cervera, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de id.; La J... idem; Salsadella, 25 de Mayo; Mateo, 22, 23 y 24 de Mayo; y 12 de id.; y 12 de id.

Esta noche y mañan... cena en el teatro de l... dalena, la preciosa zar... tos y siete cuadros de... Domínguez y Chapí, n... huérfanos.

maña y en Castellón transcurrirá como uno de los más ordinarios. Es verdad que aquí es insignificante la masa obrera y entre los obreros más, vive muy arraigado un sentido de prudencia y de amor al trabajo verdaderamente admirables y dignos de otra suerte.

sin embargo y en previsión de contingencia, han sido con entusiasmo aquí algunas fuerzas de guardia alojadas en el edificio del Banco de España, casa cuartel de la benemérita de policía del gobierno civil.

El mismo llegó y fué descargado al las obras el hierro del tramado techumbre del nuevo y soberbio en construcción.

La entrada al rededor de la pista costará TRES reales y la entrada general, UNO.

En virtud de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción vigente, se anuncia al público que en Mayo próximo tendrá efecto la cobranza de las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre del ejercicio corriente, verificándose en los pueblos de esta provincia y en los días que á continuación se designan:

Partido de Alcocer.—Alcocer, días 20, 21 y 22 de Mayo; Benafios, 15 y 16 de id.; Benasal, 20, 21 y 22 de id.; Benloch, 8, 9 y 10 de id.; Catí, 15, 16 y 17 de id.; Cuevas, 1, 2 y 3 de id.; Culla, 17, 18 y 19 de id.; Sarratella, 15 de id.; Sierra Engarcerán, 12, 13 y 14 de id.; Tírig, 18 y 19 de id.; Torre Embesora, 16 de id.; Torre Endoméuch, 4 de id.; Villanueva de Alcolea, 5, 6 y 7 de id., y Villar de Canes, 17 de id.

Partido de Lucena.—Adzaneta, días 2, 3 y 4 de Mayo; Alcora 10, 11 y 12 de idem; Argelita 21 de id.; Ayódar, 19 y 20 de id.; Castillo, 24 y 25 de id.; Costur, 8 y 9 de id.; Cortes de Arenoso, 5 y 6 de id.; Chodos, 8 y 9 de id.; Espadilla, 23 de id.; Fanzara, 5 y 6 de id.; Figueroles, 9 de id.; Fuentes de Ayódar, 21 de id.; Lucena, 6, 7 y 8 de id.; Luchente, 22 y 23 de id.; Ribesalbes, 7 y 8 de id.; Sueras, 9 y 10 de id.; Toga, 22 de id.; Torrechiva, 20 de id.; Useras, 5 y 6 de id.; Vallat, 24 de id.; Villahermosa, 1, 2 y 3 de id.; Vistabella, 5, 6 y 7 de id., y Zucaina, 9 y 10 de id.

Partido de Morella.—Ares, días 1, 2 y 3 de Mayo; Ballestar, y 2 y 3 de id.; Bel, 4 y 5 de id.; Bojar, 8 y 9 de id.; Castellfort, 1, 2 y 3 de id.; Castell de Cabres, 10 y 11 de id.; Cinctores, 3 y 4 de idem; Corachar, 3 y 4 de id.; Chiva de Morella, 17 y 18 de id.; Forcall, 5 y 6 de idem; Fredes, 6 y 7 de id.; Herbés, 10 y 11 de id.; La Mata, 7 y 8 de id.; Morella, 8, 9, 10 y 11 de id.; Olocou, 5 y 6 de id.; Ortells, 11 y 12 de id.; Palanques, 8 y 9 de id.; Portells, 1 y 2 de id.; Puebla de Benifasar, 1 y 2 de id.; Todolella, 9 y 10 de id.; Vallibona, 1 y 2 de idem; Villafranca, 1, 2 y 3 de id.; Villares, 9 y 10 de id., y Zurita, 6 y 7 de id.

Partido de San Mateo.—Alcalá, días 2, 3, 4 y 5 de Mayo; Canet, 4, 5 y 6 de idem; Cervera, 19, 20 y 21 de id.; Chert, 1, 2 y 3 de id.; La Jana, 7, 8 y 9 de idem; Salsadella, 25 y 26 de id.; San Mateo, 22, 23 y 24 de id.; Santa Magdalena, 6 y 7 de id., y Traiguera, 10, 11 y 12 de id.

Esta noche y mañana se pondrá en escena en el teatro de la calle de la Magdalena, la preciosa zarzuela en tres actos y siete cuadros de los señores Pina Domínguez y Chapí, nominada Las dos huérfanas.

acto tiene lugar en uno de los días de las fiestas cívicas del 7, 8 y 9 de Julio.

La corporación municipal ha aprobado por unanimidad la moción del señor Pachés.

Este acuerdo honra á nuestro municipio.

Mañana, si el tiempo no lo impide, debutará la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica y aerostática, dirigida por el reputado y conocido artista, David Bernabé.

El capitán Enrich, hará una ascensión en su colosal globo mongolfier ciudad de Valencia.

La entrada al rededor de la pista costará TRES reales y la entrada general, UNO.

En virtud de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción vigente, se anuncia al público que en Mayo próximo tendrá efecto la cobranza de las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre del ejercicio corriente, verificándose en los pueblos de esta provincia y en los días que á continuación se designan:

Partido de Alcocer.—Alcocer, días 20, 21 y 22 de Mayo; Benafios, 15 y 16 de id.; Benasal, 20, 21 y 22 de id.; Benloch, 8, 9 y 10 de id.; Catí, 15, 16 y 17 de id.; Cuevas, 1, 2 y 3 de id.; Culla, 17, 18 y 19 de id.; Sarratella, 15 de id.; Sierra Engarcerán, 12, 13 y 14 de id.; Tírig, 18 y 19 de id.; Torre Embesora, 16 de id.; Torre Endoméuch, 4 de id.; Villanueva de Alcolea, 5, 6 y 7 de id., y Villar de Canes, 17 de id.

Partido de Lucena.—Adzaneta, días 2, 3 y 4 de Mayo; Alcora 10, 11 y 12 de idem; Argelita 21 de id.; Ayódar, 19 y 20 de id.; Castillo, 24 y 25 de id.; Costur, 8 y 9 de id.; Cortes de Arenoso, 5 y 6 de id.; Chodos, 8 y 9 de id.; Espadilla, 23 de id.; Fanzara, 5 y 6 de id.; Figueroles, 9 de id.; Fuentes de Ayódar, 21 de id.; Lucena, 6, 7 y 8 de id.; Luchente, 22 y 23 de id.; Ribesalbes, 7 y 8 de id.; Sueras, 9 y 10 de id.; Toga, 22 de id.; Torrechiva, 20 de id.; Useras, 5 y 6 de id.; Vallat, 24 de id.; Villahermosa, 1, 2 y 3 de id.; Vistabella, 5, 6 y 7 de id., y Zucaina, 9 y 10 de id.

Partido de Morella.—Ares, días 1, 2 y 3 de Mayo; Ballestar, y 2 y 3 de id.; Bel, 4 y 5 de id.; Bojar, 8 y 9 de id.; Castellfort, 1, 2 y 3 de id.; Castell de Cabres, 10 y 11 de id.; Cinctores, 3 y 4 de idem; Corachar, 3 y 4 de id.; Chiva de Morella, 17 y 18 de id.; Forcall, 5 y 6 de idem; Fredes, 6 y 7 de id.; Herbés, 10 y 11 de id.; La Mata, 7 y 8 de id.; Morella, 8, 9, 10 y 11 de id.; Olocou, 5 y 6 de id.; Ortells, 11 y 12 de id.; Palanques, 8 y 9 de id.; Portells, 1 y 2 de id.; Puebla de Benifasar, 1 y 2 de id.; Todolella, 9 y 10 de id.; Vallibona, 1 y 2 de idem; Villafranca, 1, 2 y 3 de id.; Villares, 9 y 10 de id., y Zurita, 6 y 7 de id.

Partido de San Mateo.—Alcalá, días 2, 3, 4 y 5 de Mayo; Canet, 4, 5 y 6 de idem; Cervera, 19, 20 y 21 de id.; Chert, 1, 2 y 3 de id.; La Jana, 7, 8 y 9 de idem; Salsadella, 25 y 26 de id.; San Mateo, 22, 23 y 24 de id.; Santa Magdalena, 6 y 7 de id., y Traiguera, 10, 11 y 12 de id.

Esta noche y mañana se pondrá en escena en el teatro de la calle de la Magdalena, la preciosa zarzuela en tres actos y siete cuadros de los señores Pina Domínguez y Chapí, nominada Las dos huérfanas.

Con estas representaciones termina el actual abono y es de creer que la temporada teatral también, dado lo avanzado de la presente estación.

Asegúrase que la compañía de los señores Lleó y Saurí se despedirá con *El milagro de la Virgen*, en cuya inspiradísima obra tanto se hace aplaudir la eminente primera tiple doña María Nalbert.

Quando los pelotaris callejeros vacien los ojos de algún transeunte, se acordarán entonces nuestras autoridades de corregir este abuso escandaloso de convertir en frontones las calles más céntricas de la población y de pedir la separación de alguaciles y otros vigilantes de policía, que observan con la mayor indiferencia lo que motiva esta queja nuestra.

El alcalde de Lucena ha vuelto á suspender del empleo y sueldo al secretario y auxiliar del ayuntamiento de dicha población.

El coacido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos.

SUBASTA

Procedente de cierta testamentaria se rematará en pública subasta el día 16 del mes de Mayo á las diez de la mañana, por voz del pregonero público y en el despacho del Notario don Miguel Clemente Boix, que vive en esta ciudad, calle de Enmedio, número 32, una casa situada en la propia capital, calle de Caballeros, número 56, consta de una nave, planta baja y dos pisos altos; linda por la derecha, Antonio Tirado; izquierda, Vicente Ripollés, y por espaldas, don José Breva, justipreciada por 7.250 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en la subasta y el título de pertenencia se hallarán de manifiesto todos los días, no festivos de nueve de la mañana á una de la tarde en el despacho del referido Notario.

Lonja de Ultramarinos

Se convoca á los señores que componen el indicado gremio para el día 5 de Mayo próximo á las once de su mañana en casa del sñdico don Jaime Miralles (Colón 74), para aprobar definitivamente la clasificación practicada por los señores síndicos y clasificadores.

MODISTA MADRILEÑA

DOLORES FERNANDEZ, ofrece en la calle de la Magdalena, 10 duplicado, su casa y taller de modas, montado con arreglo á los últimos adelantos en la medida y corte de trajes de señora y niños, confección y reforma de sombreros; todo con la economía compatible con el más exquisito gusto.

Magdalena, 10 duplicado, Castellón

Guano Poynter AGENTE EN CASTELLON VICENTE BELLIDO, Arriba, 11

El GUANO POYNTER, según los análisis practicados por los inteligentes químicos Dr. D. Vicente Peset y don Enrique Baixauli, ha dado el siguiente resultado:

Amoniaco. . . . . 10 á 11 por 100 Fosfatos. . . . . 22 á 23 » » Potasa (en sulfato). . . . . 4 » » El GUANO POYNTER, es uno de los mejores que se presentan á la venta y á precios muy económicos.

Se vende

el escaparate, estantería y máquina, del antiguo y acreditado establecimiento de zapatería de la calle Mayor, núm. 94, POR UN PRECIO MUY VENTAJOSO.

Muy interesante á todos

Continúa la venta del tan acreditado y superior vino de cosechero que se espande en la calle de Barraca

á 20 centimos cuartillo y á 12 reales cántaro No equivocarse.—CALLE DE BARRACA

Diario de avisos

ALMANAQUE

Día 30 de Abril.—San Amador, pbro. Luna nueva el 16.—Cuarto creciente el 23 Sale el sol á h. 59.—Pónese 6 h. 56.

CULTOS

Cuarenta horas.—Concluyen hoy en la iglesia de Santa Clara y comienzan mañana en San Miguel.

Se descubre á S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete.

En Santa Clara, iglesia del instituto provincial preparatorio para el mes de Mayo.

Todos los días á la misma hora sera la misa, durante ésta se harán los ejercicios propios del día y los Colegiales obsequiarán á su excelsa patrona cantando Ave Marías, Plegarias y Letrillas.

REGISTRO CIVIL

Ayer se inscribieron 5 defunciones 2 nacimientos y 0 matrimonios.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

Durante el día de ayer se recaudaron, 830'72 pesetas.

ESPECTACULOS

Teatro Nuevo.—Gran función para hoy, Las dos huérfanas á las nueve.

Para mañana: Por la tarde Las dos huérfanas á las tres y media.

Por la noche El milagro de la virgen. Plaza de Toros.—Mañana debut de la gran compañía ecuestre, gimnástica y acrobática que dirige David Bernabé.

ÚLTIMA HORA

Desórdenes en Cuba

Madrid 29, 10'15 m.

Confírmase la noticia de la presentación en las jurisdicciones de Tunas y Holguín de partidas insurrectas.

Una de éstas fórmanla ochenta hombres y asegúrase que fué la que saqueó las casas de Holguín dándose á otros desórdenes y atropellos inauditos.

Censúrase durísima y muy justamente la imprevisión del capitán general de Cuba.

Cunde el rumor de que el gobierno lo relevará inmediatamente.

Confíase en la inmediata pacificación de Cuba.

Directorio republicano

Madrid 29, 10'30 m.

En el domicilio del señor Pí y Margall se reunirá esta noche el directorio republicano.

Probablemente se tratará en esta reunión el medio de impedir la aprobación del proyecto de suspensión de las próximas elecciones municipales.

Actas leves

Madrid 29, 11 m.

La comisión ha declarado leves las actas de los distritos de Carrión, Torrelaguna, Purchena y Holguín.

Junta central del Censo

Madrid 29, 11'35 m.

Esta tarde será firmado el dictámen de la junta central del Censo, por el que se imponen fuertes multas á las corporaciones infractoras de los artículos de la ley del sufragio universal.

Tormenta

Madrid 29, 11'55 m.

Una fuerte y duradera tormenta ha arrasado los campos de Socuéllamos, perdiéndose todas las cosechas.

La situación de Socuéllamos es muy desesperada, dado el carácter eminentemente agrícola de la población.

La baja en el Bolsín

Madrid 29, 12'10 t.

Coméntase la baja de 40 céntimos experimentada en los fondos del Bolsín.

Atribúyese á la causa de los desórdenes recientes en Cuba.

Las reformas en consumos

Madrid 29, 12'40 t.

El marqués de Curano ha propuesto algunas importantes enmiendas, dignas de tomarse en cuenta, á la comisión de las reformas del impuesto de consumos, reunida anoche.

El lunes volverá á reunirse dicha comisión y se aprobarán los dictámenes pendientes.

El 1.º de Mayo

en Barcelona

29, 12'50 t.

29, 1'30 t.

29, 1'55 t.

29, 2'10 t.

29, 2'15 t.

Las agrupaciones obreras han ratificado los acuerdos telegrafados ayer á EL LIBERAL. Celebrarán un meeting en el salón Español y publicarán el manifiesto anunciado que aboga por la jornada de ocho horas.

Justo.

En el manifiesto de los obreros, se ensalza la fiesta del trabajo y se excita á los obreros á que la respeten y den con su cordura mayor solemnidad á la misma.

Dicho documento reproduce las bases acordadas y aprobadas en el reciente Congreso obrero celebrado en París.

Justo.

Me aseguran en el gobierno civil, que el próximo día 1.º de Mayo no revestirá excepcional importancia en esta capital ni en las poblaciones fabriles limítrofes.

Justo.

Se han reunido los delegados de las asociaciones obreras y han nombrado una comisión organizadora encargada de señalar el programa de la fiesta obrera.

La comisión ha comenzado su trabajo.

Justo.

El delegado de las Tres clases de vapor, ha propuesto en la reunión que digo en el anterior telegrama, que para en el caso de que estallara la huelga en algún taller, se publique un manifiesto que firmarán todos los delegados obreros, aconsejando la vuelta al trabajo.

Justo.

LOTERIA NACIONAL

Madrid 29, 1 t.

En el sorteo celebrado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

19.909 con 80.000 pesetas.

14.566 con 40.000 idem.

19.858 con 20.000 idem.

13.867 y 26.368 con 5.000 idem.

Y con 2.500 idem los números 11.421, 19.891, 10.757, 17.077, 4.069, 13.454, 13.431, 17.156, 3.440, 4.029, 27.909 y 19.691.

Imp. de «El Tradicionalista»

**PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT**

(á base de GUAYACOL TERPINA y YODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas españolas para la curación de los **catarrros bronquio-pulmonares, tos, resfriados,**

**TISIS PULMONAR**

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del **aparato respiratorio.**

Venta al detall, Farmacia Ferrer

Al por mayor, Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Fulgencio M. Polo, Valencia.—Melchor García, Madrid.—Y Jaime Blanch, Castellón.

**OJO AGRICULTORES**

En la Droguería Catalana de Jaime Blanch, en esta capital, se acaba de recibir procedente de las primeras fábricas extranjeras una gran partida de primeras materias para la elaboración de Guanos, garantizando su graduación y á precios sin competencia.

También cuenta el expresado Establecimiento con grandes existencias de plomo y estaño superior para la fabricación de azulejos.—Drogas, colores y barnices.—Productos químicos y farmacéuticos.—Artículos para la tintorería y fotografía.—Pinturas finas para dibujo y demás artes de industria.—Variable surtido en el ramo de perfumería del país y extranjera. Abundantes esponjas finas de todos tamaños y depósito de Ortopedia.

99, ARRIBA, 99

**LA CONFIANZA**

Enmedio, 8, Ultramarinos, Enmedio, 8

En este establecimiento recién abierto al público, encontrarán los que gusten visitarle, á precios ventajosos, el completo surtido de todos los artículos coloniales y del país que á continuación tenemos el gusto de exponer:

- Latas perdices asadas.
- Idem id. en escabeche.
- Idem pollo salteado.
- Pichones asados.
- Codornices asadas.
- Calamares aceite.
- Idem en su tinta.
- Merluza en aceite.
- Idem en tomate.
- Besugo en aceite.
- Idem en tomate.
- Congrio con aceite
- Idem con tomate.
- Idem con guisantes.
- Salmón.
- Langosta Española.
- Idem Americana.
- Langostines.
- Bonito en aceite.

- Bonito en tomate
- Idem en escabeche.
- Mero al natural.
- Idem con aceite.
- Idem con tomate.
- Paté de Foses gras truffé
- Sardinias en tomate.
- Idem en aceite.
- Chorizos con manteca.
- Embutido de loma.
- Sobresada Mallorquina.
- Longaniza Estremeña.
- Idem de Pascuas.
- Salchichón de Vieh.
- Idem de Lomo.
- Mortadela de Bolonia.
- Chorizos de Candelario y
- Jamones de todas clases.

En este mismo establecimiento encontrarán un variado surtido de dulces en almíbar, gageas y peladillas de Alcoy, completo surtido en botes de lujo para regalos, aceitunas, manzanilla y reina, variadísimo surtido en toda clase de licores del país y extranjeros, el acreditado vino de Jerez para enfermos, legítimo vino Valdepeñas á 18 reales cántaro y 30 céntimos cuartillo. Quesos gruyere, Holanda, patagras nata, rochefort, mahonés y del país y todos los demás artículos que alcanza su ramo.

**LA CONFIANZA, Enmedio 8, Castellón**

**ENRQUE ARNAU HERVÉ**

Consulado, 31, entresuelo 2.º

**BARCELONA**

**CASA DE COMISION**

TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

Representaciones generales

**LA MUTUAL LIFE**

Compañía de Seguros Mutuos sobre la Vida

LA MAS ANTIGUA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA DE MAYOR CAPITAL DEL MUNDO

Activo en 31 de Diciembre de 1892: pesetas **907.171.795,95**

CIFRA NUNCA ALCANZADA POR NINGUNA OTRA COMPAÑIA

La Mutual Life celebra este año el 50 aniversario de su fundación, habiendo conseguido ser la más importante por sus grandes beneficios que reparte á sus asegurados y el exacto y puntual cumplimiento en el pago de sus siniestros.

La mutual Life no teme á la comparación entre ella y cualquier otra compañía: antes al contrario, lo desea.

Médico-director,  
Pascual Candela.

Director general,  
Baldasano y Topeto.

**ALCALA, 38**

Agente en Castellón: don Juan Bautista Ballester y Adell

**Jarabe de Hipofosfitos**

DE FABREGAT

Muy recomendado por todos los médicos en los casos de INAPETENCIA, TUBERCULOSIS, ANEMIA, ASMA, CLOROSIS, DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO, á base de, HIERRO, CALCIO, SODIO, CUASINA Y NUEZ-VÓMICA.

Frasco 2 pesetas 50 céntimos

Farmacia de Fabregat, Enmedio 21

En la misma casa, se prepara la zarzaparrilla Fabregat, superior á la de Bristol, depurativa y refrescante, de mucho uso en la presente estación.

FRASCO 1 PESETA

**Á LOS MÚSICOS**

Unico depósito de los instrumentos de banda y orquesta de la acreditada fábrica alemana (C. A. Schuster).

Los precios son los mismos que en dicha fabricación, y por lo tanto sin competencia.

Se mandan catálogos gratis.

Se admiten reparaciones y reformas en dichos instrumentos y en armoniums, cajas de música y acordeones.

Trabajo garantido y económico.

**R. Abad y Schuster**

en Onda, provincia de Castellón

COMPANIA COLONIAL  
CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fábrica

9.000 kilos de chocolate

**al dia**

38 medallas de oro

y altas recompensas industriales.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20 Madrid.

**VINO DE PEPTONA REVERTER**

ELABORACION ESPECIAL

Preparado con vino generoso, dá fuerza á estómago y facilita de un modo admirable la digestión. Es indispensable á las personas débiles y enfermizas y todas aquellas que padezcan de inapetencia gástrica, dispepsia, anemia, clorosis, catarros intestinales y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular y el estómago no tolera alimentación. Frasco 3 pesetas.

Depósito general, Farmacia de Reverter en Chert y Droguería Catalana, Castellón, donde se servirán pedidos al por mayor con descuento de un 25 por 100.

DEPOSITOS: Farmacia de don Simón Belsalduch, Bajada de San Francisco, Valencia; Droguería Catalana, Castellón; Droguería de Canivell, Tortosa; Farmacia de don Manuel Esteller, Vinaroz; Farmacia de María San Mateo, y de Reverter, Chert, de donde se servirán los pedidos al por mayor y menor.

**EMILIO SANTA CRUZ-CHORDI**

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente a teatro en construcción). Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señale.

De toda clase de préstamos ó transmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

CAMISERIA

DE

**Juan Martín**

CUATRO ESQUINAS, CASTELLÓN

De nuevo se ha recibido un buen surtido de CALCETINES DE LANA de las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

**EL L**

ES EL PERIÓDICO EN L

La antigü

hoy JUAN

rende garan

convenientes

Azúfres y sulfato

mento de Rosas y

cielos rasos, Barni

todas clases para pi

lajo, azúcares, tés,

para sopa de las me

lates al día y á gust

Enmedio,

Enfermedades del

Véase la cuarta plana

LA CONF

cuarta plana.

**A los ag**

Droguería Catalana

Haciendo tiempo q

la venta de primeras

ración de guanos y

que se ha podido co

hoy con mayor gusto

dores de estos artícu

la expresada casa en

brietas más importan

de recibir un gran

indicadas á precios si

ancia en la cuarta

**GUA**

DE LA

PASCUAL

Superiores para tod

toda clase de terrenos.

ALMACEN:

San Félix, 52

**EMILIO SANTA**

CORREDOR DE

Ximénez 6, frente al teatro

Negociación de tod

Véase la 4.ª plana.

**VEN**

á plazos ó

de una casa de reciente

ciudad, calle del Mar.

Darán razón en la m

de Soto,